

# **ECONOMIA POR EXCEPCION HARA UNA OPERACION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN PLIEGO CONTRALORIA**

**DECRETO-LEY N° 19369**

## **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto-Ley N° 18750 se dispuso la Reorganización de la Contraloría General de la República;

Que asimismo, en el dispositivo legal anteriormente citado se ha facultado al Contralor General de la República, disponer el cese de los funcionarios y empleados que la situación lo requiera, así como la creación o supresión de plazas con su correspondiente dotación;

Que del análisis y evaluación del estado de la Ejecución Presupuestal, la Partida 04.07 Pensiones de Retiro, Cesantía, Jubilación y Montepío del Programa 0101 Control Fiscal, del Pliego Contraloría General de la República ha resultado deficitaria;

Que existen saldos de libre aplicación en las Partidas 01.01, Remuneración Básica del Personal Permanente y 01.02, Remuneración Personal, en el Programa y Pliego anteriormente mencionado;

Que es conveniente disponer se proporcionen los recursos financieros necesarios a fin de atender el pago de Pensiones de Retiro, Cesantía, Jubilación y Montepío del personal cesantía;

De conformidad con los artículos 34° y 37° del Decreto-Ley N° 18700, Ley del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional vigente;

Estando a lo informado por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo único.— Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar, por excepción, una Operación de transferencia de Partidas, hasta por la suma de seis millones novecientos mil y 00/100 soles oro (S/.6'900,000.00) en el Pliego de la Contraloría General de la República, del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1972, según el siguiente detalle:

Volumen I: Gobierno Central e Instituciones  
Públicas Descentralizadas.

Título II: Egresos.

Sector 19: Contraloría General de la República.

Pliego 01: Contraloría General de la República.

Programa 0101: Control Fiscal.

Jefatura Responsable: Despacho del Contralor.

### **De las Partidas:**

|                                                                               |              |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 01.01 Remuneración Básica del<br>Personal Permanente (Por<br>excepción) ..... | 3'900,000.00 |
| 01.02 Remuneración Personal (por<br>excepción) .....                          | 3'000,000.00 |

---

Total: S/. 6'900,000.00

---

### **A la Partida:**

04.07 Pensiones de Retiro, Cesantía; Jubilación y Montepío 6'900,000.00

---

Total: S/. 6'900,000.00

---

### **POR TANTO:**

Mando se publique y cumpla.

Lima, 18 de Abril de 1972

Gral. de Div. EP. Juan Velasco Alvarado

Gral. de Div. EP. Ernesto Montagne Sánchez  
Tnte. Gral. FAP. Rolando Gilardi Rodríguez  
Vice-Almirante AP. Luis E. Vargas Caballero  
Gral. de Div. EP. Francisco Morales Bermúdez Cerrutti.